



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6504**Oficina Presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2026SC02-CE04 en el Presupuesto de 2026**

El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 2 de suplemento de crédito y la núm. 4 de crédito extraordinario, en el presupuesto propio de la corporación para 2026, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de mayo de 2026, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 3 y 23 de junio de 2026 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2026SC02

A)AUMENTO DE GASTOS		
CAP	Descripción	Importe
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.025.066,21
III	GASTOS FINANCIEROS	43.291,84
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000,00
VI	INVERSIONES REALES	289.883,89
	TOTAL	5.528.241,94
B) RECURSOS DE FINANCIACIÓN (RLTDG)		
CAP	Descripción	Importe
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.528.241,94
	TOTAL	5.528.241,94

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2025CE04

A) AUMENTO DE GASTOS		
CAP	Descripción	Importe
III	GASTOS FINANCIEROS	1.096.264,90
	TOTAL	1.096.264,90
B) RECURSOS DE FINANCIACIÓN (RLTDG)		
CAP	Descripción	Importe
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.096.264,90
	TOTAL	1.096.264,90

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en fecha de la firma electrónica (25 de junio de 2026)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster

